




**REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL**

**MACROPROCESO
GESTIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO**

**INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE
DEL FONDO SOCIAL DE VIVIENDA DE LA REGISTRADURÍA NACIONAL DEL
ESTADO CIVIL**

Del 1° de enero al 31 de diciembre de 2023


Bogotá, D.C. febrero de 2024

 REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	PROCESO	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO	SIFT01
	FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	VERSIÓN	2

Aprobado: 09/07/2021

ÍNDICE

1. ASPECTOS GENERALES	3
1.1 Objetivo	3
1.2 Alcance.....	3
1.3 Base legal.....	3
2. INFORME ANUAL EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE.....	4
2.1 Valoración cuantitativa	5
2.2 Valoración cualitativa	19
3. CONCLUSIONES	21
ANEXO	22

 REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	PROCESO	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO	SIFT01
	FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	VERSIÓN	2

Aprobado: 09/07/2021

1. ASPECTOS GENERALES

El presente informe se elabora cumpliendo con lo establecido en la Resolución 193 del 5 de mayo de 2016 de la Contaduría General de la Nación “Por la cual incorpora, en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el procedimiento para la evaluación del control interno contable”, que en su Artículo 3° establece: “El jefe de la oficina de control interno, o quien haga sus veces, tendrá la responsabilidad de evaluar la efectividad del control interno contable necesario para generar la información financiera de la entidad, con las características fundamentales de relevancia y representación fiel, definidas en el marco conceptual del marco normativo que le sea aplicable a la entidad. De igual modo, producto de la aplicación del instrumento de la evaluación, deberá reportar a la Contaduría General de la Nación el Informe Anual de evaluación del control interno contable, en la fecha y condiciones que defina este organismo de regulación contable.

1.1 Objetivo


Realizar el Informe Anual de Evaluación del Control Interno Contable de acuerdo con lo establecido en la Resolución 193 de 2016, y presentar el resultado a la Contaduría General de la Nación a través del aplicativo CHIP, con el fin de identificar las fortalezas y debilidades del Control Interno Contable del Fondo Social de Vivienda de la Registraduría Nacional del Estado Civil, y de esta forma dar recomendaciones que contribuyan a la generación de información contable confiable, relevante y comprensible.

1.2 Alcance

El alcance del Informe Anual de Evaluación del Control Interno Contable se realiza con la información financiera correspondiente al período comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2023.

1.3 Base legal

Según lo previsto en el Programa Anual de Auditorías en la evaluación practicada al Fondo Social de Vivienda de la Registraduría Nacional del Estado Civil, se consideró el siguiente marco normativo:

 REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	PROCESO	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO	SIFT01
	FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	VERSIÓN	2

Aprobado: 09/07/2021

- Ley 87 del 29 de noviembre de 1993. "Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones".
- Resolución 533 de 2015 de la Contaduría General de la Nación: "Por la cual se incorpora, en el Régimen de Contabilidad Pública, el marco normativo aplicable a entidades de gobierno y se dictan otras disposiciones".
- Resolución 193 de 2016 de la Contaduría General de la Nación: "Por la cual se incorpora, en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el procedimiento para la evaluación del control interno contable".
- Resolución No. 356 del 30 de diciembre de 2022, por la cual se incorpora, en los Procedimientos Transversales del Régimen del Contabilidad Pública, el Procedimiento para la preparación, presentación y publicación de los informes financieros y contables, que deban publicarse conforme a lo establecido en el numeral 37 del artículo 38 de la Ley 1952 de 2019.
- Resolución No. 411 de 2023 de la Contaduría General de la Nación, por la cual se establece la información a reportar, los requisitos, plazos y características de envío a la Contaduría General de la Nación y se deroga la Resolución 706 de 2016.


2. INFORME ANUAL EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE

La Organización Electoral está conformada por el Consejo Nacional Electoral, la Registraduría Nacional del Estado Civil y por sus Fondos adscritos como lo es el Fondo Social de Vivienda. De acuerdo con el Decreto 1010 de 2000 en su artículo Artículo 53, se transformó el Fondo Social de Vivienda de la Registraduría Nacional del Estado Civil, creado mediante Resolución No 3174 de 1984, en un Fondo con personería jurídica, autonomía administrativa y presupuesto propio, adscrito a la Registraduría Nacional del Estado Civil, con el objeto de contribuir a la solución de la necesidad básica de vivienda de los empleados de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

La responsabilidad del Sistema de Control Interno Contable es de la Alta Dirección y por delegación de todas las áreas, procesos y funcionarios que intervienen en su desarrollo, apropiación, evaluación y mejora.

El Informe Anual de Evaluación del Control Interno Contable se presenta mediante el diligenciamiento y reporte del formulario establecido por la Contaduría General de la Nación, CGN2016_EVALUACION_CONTROL_INTERNO_CONTABLE, por medio del cual se hacen las valoraciones cuantitativas y cualitativas requeridas.

Para su elaboración se tienen en cuenta los siguientes aspectos en la matriz de calificación, como son la valoración cuantitativa y valoración cualitativa.

 REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	PROCESO	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO	SIFT01
	FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	VERSIÓN	2

Aprobado: 09/07/2021

2.1 Valoración cuantitativa

Este formulario tiene el objetivo de evaluar, en forma cuantitativa, el control interno contable, valorando la existencia y el grado de efectividad de los controles asociados con el cumplimiento del marco normativo de referencia, las actividades de las etapas del proceso contable, la rendición de cuentas y la gestión del riesgo contable.

La valoración cuantitativa se realiza mediante la formulación de preguntas relacionadas con criterios de control que deben ser calificadas conforme a la información y la evidencia documental obtenida. El cuestionario se estructura de la siguiente manera: se plantean treinta y dos (32) criterios de control; cada criterio de control se evalúa a través de una pregunta que verifica su existencia y, seguidamente, se enuncia una o más preguntas derivadas del criterio que evaluarán su efectividad. Las opciones de calificación que se podrán seleccionar para todas las preguntas serán “SÍ”, “PARCIALMENTE” y “NO”, las cuales tienen la siguiente valoración dentro del formulario:

EXISTENCIA (Ex)		EFECTIVIDAD (Ef)	
RESPUESTA	VALOR	RESPUESTA	VALOR
SÍ	0,3	SÍ	0,7
PARCIALMENTE	0,18	PARCIALMENTE	0,42
NO	0,06	NO	0,14


Fuente: CGN-Resolución 193 de 2016

Los rangos de interpretación de las calificaciones o resultados obtenidos en la Evaluación al Sistema de Control Interno Contable son los establecidos por la Contaduría General de la Nación de conformidad con la Resolución 193 de 2016, los valores de cada uno de los ítems son calculados directamente por el aplicativo CHIP. La calificación obtenida oscilará entre 1 y 5 y corresponde al grado de cumplimiento y efectividad del Control Interno Contable. La escala de calificación se interpreta de la siguiente forma:

- **RANGOS DE CALIFICACIÓN DE LA EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE:**

RANGO DE CALIFICACION	CALIFICACIÓN CUALITATIVA
1.0 < CALIFICACION <3.0	DEFICIENTE
3.0 < CALIFICACION <4.0	ADECUADO
4.0 < CALIFICACION <5.0	EFICIENTE

Fuente: CGN-Resolución 193 de 2016

	PROCESO	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO	SIFT01
	FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	VERSIÓN	2

Aprobado: 09/07/2021

Adicionalmente, cada respuesta debe justificarse por parte de quien realiza la evaluación, para lo cual se utilizará la columna de “OBSERVACIONES”, ya sea indicando las razones por las cuales se asigna la calificación o referenciando el o los documentos soporte que respalda la misma.

En el siguiente formato, mediante la formulación de preguntas relacionadas con los criterios de control, se realizó la calificación conforme a la información y evidencia documentada obtenida y los Informes del Control Interno Contable realizados durante la vigencia 2023, al Fondo Social de Vivienda de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Tabla 1: Evaluación del Control Interno Contable de la RNEC

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO (Unidad)	CALIFICACION TOTAL (Unidad)
1	ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO				4,96
1.1.11. LA ENTIDAD HA DEFINIDO LAS POLÍTICAS CONTABLES QUE DEBE APLICAR PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICIÓN, REVELACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS DE ACUERDO CON EL MARCO NORMATIVO QUE LE CORRESPONDE APLICAR?	SI	Mediante Resolución No. 007 de 27 junio de 2019, se adoptó el Manual de Políticas Contables del Fondo Social de Vivienda bajo el marco normativo para Entidades de Gobierno - Resolución 533 de 2015 CGN.	1,00	
1.1.21.1. SE SOCIALIZAN LAS POLÍTICAS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?	SI	https://intranet.registraduria.gov.co/IMG/pdf/gfmn01.pdf		
1.1.31.2. LAS POLÍTICAS ESTABLECIDAS SON APLICADAS EN EL DESARROLLO DEL PROCESO CONTABLE?	SI	Al tenor de la Resolución 533 de 2015 se adoptó manual de políticas contables del FSV aplicable a su naturaleza. Las Políticas Contables adoptadas reflejan su aplicación en los Estados Financieros y notas a los estados financieros		
1.1.41.3. LAS POLÍTICAS CONTABLES RESPONDEN A LA NATURALEZA Y A LA ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD?	SI	Se aplica el Manual de políticas contables alineadas conforme a Resolución 533 de 2015 por la cual se incorpora, en el régimen de contabilidad pública el marco normativo aplicable a entidades de gobierno y se dictan otras disposiciones, adoptado por el FSV.		
1.1.51.4. LAS POLÍTICAS CONTABLES PROPENDEN POR LA REPRESENTACIÓN FIEL DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA?	SI	Con la aplicación del Manual de políticas contables implementado en concordancia con la Resolución 533 de 2015 expedida por la CGN a fin de generar información que garantice la producción de información financiera que cumpla con las características fundamentales de relevancia y representación fiel		



**REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL**

PROCESO

SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

CÓDIGO

SIFT01

FORMATO

INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

VERSIÓN

2

Aprobado: 09/07/2021

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO (Unidad)	CALIFICACION TOTAL (Unidad)
1.1.62. SE ESTABLECEN INSTRUMENTOS (PLANES, PROCEDIMIENTOS, MANUALES, REGLAS DE NEGOCIO, GUÍAS, ETC) PARA EL SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO DERIVADOS DE LOS HALLAZGOS DE AUDITORÍA INTERNA O EXTERNA?	SI	El FSV se ajusta al Procedimiento de Planes de mejoramiento SIPD01 v5 e INSTRUCTIVO PLANES DE MEJORAMIENTO, ACCIONES DE MEJORA Y ANÁLISIS DE CAUSAS, adoptado por la RNEC y dispuesto en la Intranet. Igualmente el FSV adoptó el procedimiento Control y Seguimiento código EMPD01 v0.	1,00	
1.1.72.1. SE SOCIALIZAN ESTOS INSTRUMENTOS DE SEGUIMIENTO CON LOS RESPONSABLES?	SI	A través de la intranet: https://intranet.registraduria.gov.co/IMG/pdf/sipd01.pdf Reportes consolidado de avances planes de mejoramiento		
1.1.82.2. SE HACE SEGUIMIENTO O MONITOREO AL CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO?	SI	Se generan reportes de avances trimestral a la Oficina de Control Interno producto del cual se genera informe y semestral a la CGR.		
1.1.93. LA ENTIDAD CUENTA CON UNA POLÍTICA O INSTRUMENTO (PROCEDIMIENTO, MANUAL, REGLA DE NEGOCIO, GUÍA, INSTRUCTIVO, ETC.) TENDIENTE A FACILITAR EL FLUJO DE INFORMACIÓN RELATIVO A LOS HECHOS ECONÓMICOS ORIGINADOS EN CUALQUIER DEPENDENCIA?	SI	Resolución 6696 de 2019, adopción de procesos y procedimientos y caracterización de los procesos: Adjudicación de créditos para vivienda, Gestión Jurídica, Gestión Financiera, Evaluación y mejora https://intranet.registraduria.gov.co/IMG/pdf/resolucion_6696_28_06_2019.pdf	1,00	
1.1.103.1. SE SOCIALIZAN ESTAS HERRAMIENTAS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	Los procesos y procedimientos adoptados se encuentran disponibles en la intranet de la Entidad https://intranet.registraduria.gov.co/?-PROCESOS-Y-PROCEDIMIENTOS_1947		
1.1.113.2. SE TIENEN IDENTIFICADOS LOS DOCUMENTOS IDÓNEOS MEDIANTE LOS CUALES SE INFORMA AL ÁREA CONTABLE?	SI	Soportes, comprobante de egresos, consignaciones, extractos bancarios, conciliaciones bancarias, ajustes contables, registrados y generados por el aplicativo Decsis		
1.1.123.3. EXISTEN PROCEDIMIENTOS INTERNOS DOCUMENTADOS QUE FACILITEN LA APLICACIÓN DE LA POLÍTICA?	SI	Intranet: procedimiento gestión contable https://intranet.registraduria.gov.co/IMG/pdf/gfpd04.pdf		
1.1.134. SE HA IMPLEMENTADO UNA POLÍTICA O INSTRUMENTO (DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA O LINEAMIENTO) SOBRE LA IDENTIFICACIÓN DE LOS BIENES FÍSICOS EN FORMA INDIVIDUALIZADA DENTRO DEL PROCESO CONTABLE DE LA ENTIDAD?	SI	El FSV por ser adscrito a la RNEC los bienes físicos los suministra y administra la RNEC.	1,00	



**REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL**

PROCESO

SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

CÓDIGO

SIFT01

FORMATO

INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

VERSIÓN

2

Aprobado: 09/07/2021

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO (Unidad)	CALIFICACION TOTAL (Unidad)
1.1.144.1. SE HA SOCIALIZADO ESTE INSTRUMENTO CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	Bienes administrados y contabilizados por la RNEC y su procedimiento ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DE BIENES MUEBLES código GRPD01, se encuentra publicado en la Intranet con aplicabilidad al FSV		
1.1.154.2. SE VERIFICA LA INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS BIENES FÍSICOS?	SI	Mediante inventario físico cargado bajo responsabilidad del Servidor Público. Lo ejecuta la RNEC de acuerdo con los procedimientos, instructivos y directrices adoptados en el Sistema de Gestión.		
1.1.165. SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, GUÍA O PROCEDIMIENTO PARA REALIZAR LAS CONCILIACIONES DE LAS PARTIDAS MÁS RELEVANTES, A FIN DE LOGRAR UNA ADECUADA IDENTIFICACIÓN Y MEDICIÓN?	SI	Proceso automático previamente parametrizado mediante reporte conciliación, Aplicativo Decsis y conciliación cuenta única nacional que son verificados por el Contador del Fondo de Vivienda: https://intranet.registraduria.gov.co/IMG/pdf/gfpd04.pdf y conciliación entre cartera y contabilidad, respecto de cartera morosa: https://intranet.registraduria.gov.co/IMG/pdf/gjpd02.pdf	1,00	
1.1.175.1. SE SOCIALIZAN ESTAS DIRECTRICES, GUÍAS O PROCEDIMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	El procedimiento se encuentra disponible en la intranet para los funcionarios en general, en especial para funcionarios tesorería, cartera y contabilidad https://intranet.registraduria.gov.co/?-PROCESOS-Y-PROCEDIMIENTOS_1947-		
1.1.185.2. SE VERIFICA LA APLICACIÓN DE ESTAS DIRECTRICES, GUÍAS O PROCEDIMIENTOS?	SI	Son requeridos para la verificación y realización de reclasificaciones y/o ajustes contables, de ser necesario. Reporte Decsis conciliación saldos tesorería, contabilidad y cartera. El Servidor con funciones de contador verifica los reportes generados del aplicativo Decsis para conciliación saldos tesorería, contabilidad y cartera		
1.1.196. SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN EN QUE SE DEFINA LA SEGREGACIÓN DE FUNCIONES (AUTORIZACIONES, REGISTROS Y MANEJOS) DENTRO DE LOS PROCESOS CONTABLES?	SI	se adoptó por la RNEC el Manual de funciones y competencias laborales, Gerencia del Talento Humano y procedimientos. Res 17980 de 2018 Manual Especifico de Funciones y Competencias Laborales para los empleos de la planta de personal de la Registraduría Nacional del Estado Civil y sus fondos adscritos - Gerencia del Talento Humano	1,00	



REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

PROCESO

SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

CÓDIGO

SIFT01

FORMATO

INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

VERSIÓN

2

Aprobado: 09/07/2021

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO (Unidad)	CALIFICACION TOTAL (Unidad)
1.1.206.1. SE SOCIALIZA ESTA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	Internet RNEC, proceso permanencia https://intranet.registraduria.gov.co/?-Permanencia-del-Talento-Humano_503-		
1.1.216.2. SE VERIFICA EL CUMPLIMIENTO DE ESTA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN?	SI	El cumplimiento de las funciones y procedimientos para generar información que garantice la producción de información financiera que cumpla con las características fundamentales de relevancia y representación fiel, la realiza el jefe de la Oficina del Fondo Social de Vivienda como representante legal y el Servidor con funciones de contador en cumplimiento del Decreto 1010 de 2000.		
1.1.227. SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA, LINEAMIENTO O INSTRUCCIÓN PARA LA PRESENTACIÓN OPORTUNA DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA?	SI	Se da cumplimiento a la Resolución 411 de 29 de noviembre de 2023 CGN y Resolución 356 de 2022 CGN y el procedimiento gestión contable	1,00	
1.1.237.1. SE SOCIALIZA ESTA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	Disponibilidad web de información de la CGN, consultada bajo responsabilidad de cada servidor involucrado en el proceso contable.		
1.1.247.2. SE CUMPLE CON LA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN?	SI	Envíos oportunos a la Contaduría General de la nación por medio del CHIP, verificados en los seguimientos efectuados por la OCI con base en la certificación de envío a la CGN		
1.1.258. EXISTE UN PROCEDIMIENTO PARA LLEVAR A CABO, EN FORMA ADECUADA, EL CIERRE INTEGRAL DE LA INFORMACIÓN PRODUCIDA EN LAS ÁREAS O DEPENDENCIAS QUE GENERAN HECHOS ECONÓMICOS?	SI	Instrucciones establecidas por SIIF II-Nación y CGN. MEMORANDO No. 377 del 22 de noviembre de 2023 y Circular 086 del 28 de noviembre de 2023, emitidos por la Gerencia Administrativa y Financiera de la RNEC	1,00	
1.1.268.1. SE SOCIALIZA ESTE PROCEDIMIENTO CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	Mediante correo electrónico institucional De: sfajardo@registraduria.gov.co Enviado el: viernes, 24 de noviembre de 2023 4:39 p. m. Para: ListadodeFuncionarios@registraduria.gov.co CC: sfajardo@registraduria.gov.co Asunto: MEMORANDO No. 377		
1.1.278.2. SE CUMPLE CON EL PROCEDIMIENTO?	SI	Se cumple con el procedimiento en el cierre mensual y reporte trimestral a la CGN a través del Chip.		



**REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL**

PROCESO

SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

CÓDIGO

SIFT01

FORMATO

INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

VERSIÓN

2

Aprobado: 09/07/2021

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO (Unidad)	CALIFICACION TOTAL (Unidad)
1.1.289. LA ENTIDAD TIENE IMPLEMENTADAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS PARA REALIZAR PERIÓDICAMENTE INVENTARIOS Y CRUCES DE INFORMACIÓN, QUE LE PERMITAN VERIFICAR LA EXISTENCIA DE ACTIVOS Y PASIVOS?	SI	Proceso automático previamente parametrizado del aplicativo Decsis en reporte conciliación, conciliación cuenta única nacional y de cartera, que son verificados por el contador del Fondo Social de Vivienda.	1,00	
1.1.299.1. SE SOCIALIZAN LAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	A los funcionarios tesorería, cartera y contabilidad a través de Intranet https://intranet.registraduria.gov.co/IMG/pdf/gfpd04.pdf		
1.1.309.2. SE CUMPLE CON ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS?	SI	Se cumple de acuerdo con los reportes generados sobre conciliación saldos tesorería, contabilidad y cartera, necesarios para la realización de registros contables, reclasificaciones y/o ajustes contables.		
1.1.3110. SE TIENEN ESTABLECIDAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, O LINEAMIENTOS SOBRE ANÁLISIS, DEPURACIÓN Y SEGUIMIENTO DE CUENTAS PARA EL MEJORAMIENTO Y SOSTENIBILIDAD DE LA CALIDAD DE LA INFORMACIÓN?	PARCIALMENTE	Resolución 5990 del 03-10-2006 Por la cual se crea el Comité técnico de sostenibilidad del Sistema Contable del FSV de la RNEC Resolución 8047 del 27-11-2007 Por la cual se modifica la Resolución No. 5990 de octubre de 2006 Decreto 445 del 16-03-2017 Por la cual se adiciona el titulo 6 a la parte 5 del libro 2 del Decreto 1068 de 2015. Resolución 002 del 30-05-2018 Por la cual se crea y se reglamenta el Comité de Cartera del FSV Procedimiento. Resolución 3494 de 2019 "Por la cual se modifica la Resolución número 5990 del 3 de octubre de 2006, mediante la cual se creó el Comité Técnico de Sostenibilidad del Sistema Contable del Fondo Social de Vivienda de la Registraduría Nacional del Estado Civil y la Resolución Modificatoria número 8047 del 27 de noviembre de 2007 https://intranet.registraduria.gov.co/IMG/pdf/gjpd02.pdf Si bien se disponen de actos administrativos inherentes a creación de Comité técnico de sostenibilidad del Sistema Contable y Comité de Cartera, no se tiene incorporado en el Manual de Políticas y el procedimiento que desarrolle las actividades pertinentes, al igual que lo correspondiente a las consignaciones sin identificar el tercero y saldos desde varias vigencias a favor de terceros.	0,88	



**REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL**

PROCESO

SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

CÓDIGO

SIFT01

FORMATO

INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

VERSIÓN

2

Aprobado: 09/07/2021

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO (Unidad)	CALIFICACION TOTAL (Unidad)
1.1.3210.1. SE SOCIALIZAN ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, O LINEAMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	Se encuentran dispuestas en la intranet https://intranet.registraduria.gov.co/?-Marco-Legal-		
1.1.3310.2. EXISTEN MECANISMOS PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, O LINEAMIENTOS?	SI	A través de los ajustes de contabilidad registrados en comprobantes y notas contables y Actas del Comité de cartera		
1.1.3410.3. EL ANÁLISIS, LA DEPURACION Y EL SEGUIMIENTO DE CUENTAS SE REALIZA PERMANENTEMENTE O POR LO MENOS PERIÓDICAMENTE?	SI	Resolución 002 del 30-05-2018, artículo sexto. ARTÍCULO SEXTO: Reuniones, Quorum y Sesiones. (Artículo 2.5.6.8 Decreto 445 de 2017) El Comité de Cartera se reunirá cada vez que las circunstancias lo exijan, previa invitación del secretario del Comité, constituyen Quorum de liberatorio y decisorio el total de los cinco (5) miembros permanentes. Las decisiones serán adoptadas por mayoría simple.		
1.2.1.1.111. SE EVIDENCIA POR MEDIO DE FLUJOGRAMAS, U OTRA TÉCNICA O MECANISMO, LA FORMA COMO CIRCULA LA INFORMACIÓN HACIA EL ÁREA CONTABLE?	SI	A través del módulo de cartera del aplicativo Decsis que integra cartera, tesorería y contabilidad, y el procedimiento gestión contable	1,00	
1.2.1.1.211.1. LA ENTIDAD HA IDENTIFICADO LOS PROVEEDORES DE INFORMACIÓN DENTRO DEL PROCESO CONTABLE?	SI	Los inherentes a Tesorería, Cartera, Coordinación Jurídica		
1.2.1.1.311.2. LA ENTIDAD HA IDENTIFICADO LOS RECEPTORES DE INFORMACIÓN DENTRO DEL PROCESO CONTABLE?	SI	Funcionario con funciones de Contador		
1.2.1.1.412. LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE INDIVIDUALIZADOS EN LA CONTABILIDAD, BIEN SEA POR EL ÁREA CONTABLE, O BIEN POR OTRAS DEPENDENCIAS?	SI	Por el área jurídica los trámites posterior al otorgamiento de préstamo y procesos ejecutivos hipotecarios, el proceso gestión financiera en lo referente a giro de préstamos, recaudo y cartera, y contabilidad lo referente a registros contables en aplicativo Decsis FSV que genera los Libros contables	1,00	
1.2.1.1.512.1. LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES SE MIDEN A PARTIR DE SU INDIVIDUALIZACIÓN?	SI	Se encuentran individualizados por terceros y verificables en Libros auxiliares contables aplicativo Decsis FSV		
1.2.1.1.612.2. LA BAJA EN CUENTAS ES FACTIBLE A PARTIR DE LA INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES?	SI	Derechos y obligaciones que se encuentran registrados contablemente por terceros en los Libros auxiliares contables generados desde el aplicativo Decsis del FSV		
1.2.1.1.713. PARA LA IDENTIFICACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS, SE TOMA COMO BASE EL MARCO NORMATIVO	SI	Marco Normativo para Entidades de Gobierno, Resolución 533 de 2015, conceptos y doctrina contable de la CGN	1,00	



REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

PROCESO

SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

CÓDIGO

SIFT01

FORMATO

INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

VERSIÓN

2

Aprobado: 09/07/2021

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO (Unidad)	CALIFICACION TOTAL (Unidad)
	APLICABLE A LA ENTIDAD?				
1.2.1.1.813.1. EN EL PROCESO DE IDENTIFICACIÓN SE TIENEN EN CUENTA LOS CRITERIOS PARA EL RECONOCIMIENTO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS DEFINIDOS EN LAS NORMAS?	SI	Marco Normativo para Entidades de Gobierno, Resolución 533 de 2015, conceptos y doctrina contable de la CGN a través de Comprobantes contables con base al catálogo general de cuentas para entidades de gobierno		
1.2.1.2.114. SE UTILIZA LA VERSIÓN ACTUALIZADA DEL CATÁLOGO GENERAL DE CUENTAS CORRESPONDIENTE AL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	Catálogo General de Cuentas para Entidades de Gobierno, versión 2015.16	1,00	
1.2.1.2.214.1. SE REALIZAN REVISIONES PERMANENTES SOBRE LA VIGENCIA DEL CATÁLOGO DE CUENTAS?	SI	Consultas a la página web de la CGN para verificar actualizaciones del catálogo de cuentas.		
1.2.1.2.315. SE LLEVAN REGISTROS INDIVIDUALIZADOS DE LOS HECHOS ECONÓMICOS OCURRIDOS EN LA ENTIDAD?	SI	En Libros auxiliares contables aplicativo Decsis FSV	1,00	
1.2.1.2.415.1. EN EL PROCESO DE CLASIFICACIÓN SE CONSIDERAN LOS CRITERIOS DEFINIDOS EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	Catálogo General de Cuentas para Entidades de Gobierno, versión 2015.16		
1.2.1.3.116. LOS HECHOS ECONÓMICOS SE CONTABILIZAN CRONOLÓGICAMENTE?	SI	En Libros auxiliares contables aplicativo Decsis FSV, en concordancia con los soportes	1,00	
1.2.1.3.216.1. SE VERIFICA EL REGISTRO CONTABLE CRONOLÓGICO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS?	SI	El contador del FSV, verifica los comprobantes de egresos y ajustes generados en reportes del aplicativo Decsis FSV		
1.2.1.3.316.2. SE VERIFICA EL REGISTRO CONSECUTIVO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS EN LOS LIBROS DE CONTABILIDAD?	SI	El contador del FSV, verifica en los comprobantes de egresos y ajustes generados en reportes del aplicativo Decsis FSV		
1.2.1.3.417. LOS HECHOS ECONÓMICOS REGISTRADOS ESTÁN RESPALDADOS EN DOCUMENTOS SOPORTE IDÓNEOS?	SI	Soportes para el desembolso de préstamos de vivienda, pagarés sobre préstamos, archivo plano de consignaciones bancarias y reportes de procesos ejecutivo-hipotecarios	1,00	
1.2.1.3.517.1. SE VERIFICA QUE LOS REGISTROS CONTABLES CUENTEN CON LOS DOCUMENTOS DE ORIGEN INTERNO O EXTERNO QUE LOS SOPORTEN?	SI	El contador del FSV realiza registros contables mediante soportes para el desembolso de préstamos de vivienda, pagarés sobre préstamos, archivo plano de consignaciones bancarias y reportes de procesos ejecutivo-hipotecarios que se consolidan en Comprobantes de ingresos, egresos, consignaciones y Conciliaciones bancarias, ajustes		



REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

PROCESO

SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

CÓDIGO

SIFT01

FORMATO

INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

VERSIÓN

2

Aprobado: 09/07/2021

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO (Unidad)	CALIFICACION TOTAL (Unidad)
			contables		
1.2.1.3.617.2. SE CONSERVAN Y CUSTODIAN LOS DOCUMENTOS SOPORTE?	SI	Los soportes se conservan y custodian de acuerdo con la Ley de Archivo y las tablas de retención documental de la Entidad.		
1.2.1.3.718. PARA EL REGISTRO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS, SE ELABORAN LOS RESPECTIVOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD?	SI	Comprobantes de egresos del 06370 al 6565, consignaciones del 64515 al 69161 y ajustes contables del 429 al 780	1,00	
1.2.1.3.818.1. LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD SE REALIZAN CRONOLÓGICAMENTE?	SI	Comprobantes de egresos del 06370 al 6565, consignaciones del 64515 al 69161 y ajustes contables del 429 al 780		
1.2.1.3.918.2. LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD SE ENUMERAN CONSECUTIVAMENTE?	SI	Comprobantes de egresos del 06370 al 6565, consignaciones del 64515 al 69161 y ajustes contables del 429 al 780		
1.2.1.3.1019. LOS LIBROS DE CONTABILIDAD SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE SOPORTADOS EN COMPROBANTES DE CONTABILIDAD?	SI	Comprobantes de egresos del 06370 al 6565, consignaciones del 64515 al 69161 y ajustes contables del 429 al 780	1,00	
1.2.1.3.1119.1. LA INFORMACIÓN DE LOS LIBROS DE CONTABILIDAD COINCIDE CON LA REGISTRADA EN LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD?	SI	El Servidor con funciones de Contador, verifica que la información de los libros de contabilidad sea coherente con los comprobantes de contabilidad y de acuerdo con los reportes de saldos y movimientos mensuales del SIIF y el aplicativo Decsis del FSV.		
1.2.1.3.1219.2. EN CASO DE HABER DIFERENCIAS ENTRE LOS REGISTROS EN LOS LIBROS Y LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD, ¿SE REALIZAN LAS CONCILIACIONES Y AJUSTES NECESARIOS?	SI	En la vigencia no se presentaron diferencias, debido a que se realizan conciliaciones previas al cierre contable mensual, que de presentarse se realizarían los ajustes respectivos		
1.2.1.3.1320. EXISTE ALGÚN MECANISMO A TRAVÉS DEL CUAL SE VERIFIQUE LA COMPLETITUD DE LOS REGISTROS CONTABLES?	SI	Se realizan conciliaciones para los cierres contables de manera mensual.	1,00	
1.2.1.3.1420.1. DICHO MECANISMO SE APLICA DE MANERA PERMANENTE O PERIÓDICA?	SI	Se realiza de manera periódica, cada mes, para lo cual se genera comprobante de ajuste 007		

Aprobado: 09/07/2021

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO (Unidad)	CALIFICACION TOTAL (Unidad)
1.2.1.3.1520.2. LOS LIBROS DE CONTABILIDAD SE ENCUENTRAN ACTUALIZADOS Y SUS SALDOS ESTÁN DE ACUERDO CON EL ÚLTIMO INFORME TRIMESTRAL TRANSMITIDO A LA CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN?	SI	Verificación interna de los saldos SIIF II-Nación frente a los saldos que se reportan de manera trimestral a la Contaduría General de la Nación. Los libros de contabilidad se encuentran actualizados entre los saldos SIIF frente a los saldos que se reportan de manera trimestral a la Contaduría General de la Nación		
1.2.1.4.121. LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN INICIAL DE LOS HECHOS ECONÓMICOS UTILIZADOS POR LA ENTIDAD CORRESPONDEN AL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	Se realiza aplicación del marco normativo para entidades de gobierno, Resolución 533 de 2015 CGN, conceptos y doctrina contable de la CGN.	1,00	
1.2.1.4.221.1. LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN DE LOS ACTIVOS, PASIVOS, INGRESOS, GASTOS Y COSTOS CONTENIDOS EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD, SON DE CONOCIMIENTO DEL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?	SI	Aplicación marco normativo para entidades de gobierno, Resolución 533 de 2015 CGN, por parte del Servidor con funciones de Contador del Fondo de Vivienda.		
1.2.1.4.321.2. LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN DE LOS ACTIVOS, PASIVOS, INGRESOS, GASTOS Y COSTOS SE APLICAN CONFORME AL MARCO NORMATIVO QUE LE CORRESPONDE A LA ENTIDAD?	SI	Se realiza aplicación del marco normativo para entidades de gobierno, Resolución 533 de 2015 CGN, conceptos y doctrina contable de la CGN.		
1.2.2.122. SE CALCULAN, DE MANERA ADECUADA, LOS VALORES CORRESPONDIENTES A LOS PROCESOS DE DEPRECIACIÓN, AMORTIZACIÓN, AGOTAMIENTO Y DETERIORO, SEGÚN APLIQUE?	SI	Para los cierres mensuales se calcula el deterioro de los préstamos por cobrar, que se realiza de manera automática de acuerdo con la parametrización efectuada al aplicativo Decsis.	1,00	
1.2.2.222.1. LOS CÁLCULOS DE DEPRECIACIÓN SE REALIZAN CON BASE EN LO ESTABLECIDO EN LA POLÍTICA?	SI	EL Fondo no posee activos fijos por lo que no se causa depreciación, procediendo al deterioro de préstamos por cobrar de difícil recaudo.		
1.2.2.322.2. LA VIDA ÚTIL DE LA PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO, Y LA DEPRECIACIÓN SON OBJETO DE REVISIÓN PERIÓDICA?	SI	EL Fondo no posee activos fijos		
1.2.2.422.3. SE VERIFICAN LOS INDICIOS DE DETERIORO DE LOS ACTIVOS POR LO MENOS AL FINAL DEL PERIODO CONTABLE?	SI	El Servidor con funciones de Contador del Fondo de Vivienda, verifica mensualmente mediante el aplicativo Decsis el deterioro de activos.		
1.2.2.523. SE ENCUENTRAN PLENAMENTE ESTABLECIDOS LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN POSTERIOR PARA CADA UNO DE LOS ELEMENTOS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	SI	Medición posterior es costo nominal (cuentas por cobrar) y costo amortizado (préstamos por cobrar)	1,00	



**REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL**

PROCESO

SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

CÓDIGO

SIFT01

FORMATO

INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

VERSIÓN

2

Aprobado: 09/07/2021

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO (Unidad)	CALIFICACION TOTAL (Unidad)
1.2.2.623.1. LOS CRITERIOS SE ESTABLECEN CON BASE EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	A través de la aplicación del marco normativo para entidades de gobierno, Resolución 533 de 2015 CGN		
1.2.2.723.2. SE IDENTIFICAN LOS HECHOS ECONÓMICOS QUE DEBEN SER OBJETO DE ACTUALIZACIÓN POSTERIOR?	SI	Los hechos económicos son identificados a cargo del Servidor con funciones de Contador del FSV. Medición posterior corresponde al costo nominal para cuentas por cobrar y el costo amortizado sobre los préstamos por cobrar		
1.2.2.823.3. SE VERIFICA QUE LA MEDICIÓN POSTERIOR SE EFECTÚA CON BASE EN LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	Se realiza verificación de la medición posterior y se realiza explicación de saldos en las Notas a estados financieros		
1.2.2.923.4. LA ACTUALIZACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS SE REALIZA DE MANERA OPORTUNA?	SI	La actualización se realiza de manera mensual de la cartera reflejada en libros auxiliares contables		
1.2.2.1023.5. SE SOPORTAN LAS MEDICIONES FUNDAMENTADAS EN ESTIMACIONES O JUICIOS DE PROFESIONALES EXPERTOS AJENOS AL PROCESO CONTABLE?	SI	No se ha tenido la necesidad de estimaciones fundamentadas en estimaciones o juicios de profesionales expertos ajenos al proceso contable.		
1.2.3.1.124. SE ELABORAN Y PRESENTAN OPORTUNAMENTE LOS ESTADOS FINANCIEROS A LOS USUARIOS DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA?	SI	De manera trimestral dentro de los plazos establecidos se cargan a través del chip los Reportes a la CGN, anualmente se reporta la cuenta a la Contraloría y de manera mensual se publican los estados financieros en la página de la Entidad.	1,00	
1.2.3.1.224.1. SE CUENTA CON UNA POLÍTICA, DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA O LINEAMIENTO PARA LA DIVULGACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	SI	Manual de políticas contables 5,3,8 publicación. Resolución No. 356 del 30 de diciembre de 2022 proferida por la CGN		
1.2.3.1.324.2. SE CUMPLE LA POLÍTICA, DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA O LINEAMIENTO ESTABLECIDA PARA LA DIVULGACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	SI	Los Estados financieros son publicados en cartelera física del FSV y en la intranet de la Entidad https://www.registraduria.gov.co/2023-6203.html		
1.2.3.1.424.3. SE TIENEN EN CUENTA LOS ESTADOS FINANCIEROS PARA LA TOMA DE DECISIONES EN LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD?	SI	Para la adjudicación de créditos de vivienda, Junta Directiva del FSV.		
1.2.3.1.524.4. SE ELABORA EL JUEGO COMPLETO DE ESTADOS FINANCIEROS, CON CORTE AL 31 DE DICIEMBRE?	SI	Se dispone del juego de estados financieros mensuales de acuerdo con la Resolución No. 356 del 30 de diciembre de 2022, Res 411 de 2023 y 038 de 2024 https://www.registraduria.gov.co/2023-6203.html		

Aprobado: 09/07/2021

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO (Unidad)	CALIFICACION TOTAL (Unidad)
1.2.3.1.625. LAS CIFRAS CONTENIDAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS COINCIDEN CON LOS SALDOS DE LOS LIBROS DE CONTABILIDAD?	SI	Coinciden frente al reporte de saldos y movimientos del SIIF.	1,00	
1.2.3.1.725.1 SE REALIZAN VERIFICACIONES DE LOS SALDOS DE LAS PARTIDAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS PREVIO A LA PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	SI	Se realizan las verificaciones pertinentes frente a los reportes de saldos y movimientos SIIF y el aplicativo Decsis. Los Estados Financieros son aprobados en sesión por la Junta Directiva del Fondo Social de Vivienda.		
1.2.3.1.826. SE UTILIZA UN SISTEMA DE INDICADORES PARA ANALIZAR E INTERPRETAR LA REALIDAD FINANCIERA DE LA ENTIDAD?	PARCIALMENTE	Se dispone de batería de indicadores para cada proceso del FSV, contenidos en el Manual de Políticas Contables y orientados a adjudicación de recursos para vivienda, procesos ejecutivos hipotecarios, cartera y ejecución presupuestal, como lo esencial para evaluar la situación financiera frente al objeto social del FSV. No se disponen de indicadores de liquidez, solvencia o de rentabilidad, como herramienta de medición que permita combinar entre sí los elementos de información que se reflejan en los estados financieros. Lo que a través del cálculo e interpretación de estos datos contables, es posible realizar un diagnóstico preciso de la salud financiera del FSV. https://intranet.registraduria.gov.co/IMG/pdf/gfmm01.pdf	0,88	
1.2.3.1.926.1. LOS INDICADORES SE AJUSTAN A LAS NECESIDADES DE LA ENTIDAD Y DEL PROCESO CONTABLE?	SI	Los indicadores del FSV son orientados a adjudicación de recursos para vivienda, procesos ejecutivos hipotecarios, cartera y ejecución presupuestal, como lo esencial para evaluar la situación financiera frente al objeto social y necesidades del FSV		
1.2.3.1.1026.2. SE VERIFICA LA FIABILIDAD DE LA INFORMACIÓN UTILIZADA COMO INSUMO PARA LA ELABORACIÓN DEL INDICADOR?	SI	Los valores de las variables son tomados de los resultados obtenidos en desarrollo normal de las actividades del FSV, consolidados en reportes y estados financieros		
1.2.3.1.1127. LA INFORMACIÓN FINANCIERA PRESENTA LA SUFICIENTE ILUSTRACIÓN PARA SU ADECUADA COMPRENSIÓN POR PARTE DE LOS USUARIOS?	SI	La información financiera se encuentra registrada por terceros en el aplicativo Decsis y consolidada en SIIF II Nación, de lo cual se generan reportes y estados financieros, de cuyas cuentas contables se detalla en las notas a los estados financieros	1,00	



**REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL**

PROCESO

SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

CÓDIGO

SIFT01

FORMATO

INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

VERSIÓN

2

Aprobado: 09/07/2021

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO (Unidad)	CALIFICACION TOTAL (Unidad)
1.2.3.1.1227.1. LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CUMPLEN CON LAS REVELACIONES REQUERIDAS EN LAS NORMAS PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICIÓN, REVELACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS DEL MARCO NORMATIVO APLICABLE?	SI	Notas estados financieros, en cumplimiento al marco normativo para entidades de gobierno (Resolución No. 356 DE 2022, Res. 411 de 2023 y Res 038 de 2024)		
1.2.3.1.1327.2. EL CONTENIDO DE LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS REVELA EN FORMA SUFICIENTE LA INFORMACIÓN DE TIPO CUALITATIVO Y CUANTITATIVO PARA QUE SEA ÚTIL AL USUARIO?	SI	Notas estados financieros, en cumplimiento al marco normativo para entidades de gobierno (Resolución No. 356 DE 2022)		
1.2.3.1.1427.3. EN LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS, SE HACE REFERENCIA A LAS VARIACIONES SIGNIFICATIVAS QUE SE PRESENTAN DE UN PERIODO A OTRO?	SI	El contenido de las Notas estados financieros, se realizan en cumplimiento al marco normativo para entidades de gobierno. (Resolución No. 356 DE 2022, Res. 411 de 2023 y Res 038 de 2024)		
1.2.3.1.1527.4. LAS NOTAS EXPLICAN LA APLICACIÓN DE METODOLOGÍAS O LA APLICACIÓN DE JUICIOS PROFESIONALES EN LA PREPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN, CUANDO A ELLO HAY LUGAR?	SI	Notas estados financieros, en cumplimiento al marco normativo para entidades de gobierno (Resolución No. 356 DE 2022, Res. 411 de 2023 y Res 038 de 2024)		
1.2.3.1.1627.5. SE CORROBORA QUE LA INFORMACIÓN PRESENTADA A LOS DISTINTOS USUARIOS DE LA INFORMACIÓN SEA CONSISTENTE?	SI	Se verifican los saldos de las cuentas contables registradas en los reportes SIIF II-Nación frente a la información reportada en los Estados Financieros		
1.3.128. PARA LAS ENTIDADES OBLIGADAS A REALIZAR RENDICIÓN DE CUENTAS SE PRESENTAN LOS ESTADOS FROS EN LA MISMA? SI NO ESTÁ OBLIGADA A RENDICIÓN DE CUENTAS ¿SE PREPARA INFORMACIÓN FRA CON PROPÓSITOS ESPECÍFICOS QUE PROPENDAN POR LA TRANSPARENCIA?	SI	Se presentan a través de la rendición de la cuenta o informe anual a la CGR y a la CGN	1,00	
1.3.228.1. SE VERIFICA LA CONSISTENCIA DE LAS CIFRAS PRESENTADAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS CON LAS PRESENTADAS EN LA RENDICIÓN DE CUENTAS O LA PRESENTADA PARA PROPÓSITOS ESPECÍFICOS?	SI	Se verifican los saldos de las cuentas contables registradas en los reportes SIIF II-Nación frente a la información reportada en los Estados Financieros		
1.3.328.2. SE PRESENTAN EXPLICACIONES QUE FACILITEN A LOS DIFERENTES USUARIOS LA COMPRESIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA	SI	En Estados Financieros a través de notas a los estados financieros		



**REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL**

PROCESO

SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

CÓDIGO

SIFT01

FORMATO


INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

VERSIÓN

2

Aprobado: 09/07/2021

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO (Unidad)	CALIFICACION TOTAL (Unidad)
	PRESENTADA?				
1.4.129. EXISTEN MECANISMOS DE IDENTIFICACIÓN Y MONITOREO DE LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE?	SI	Se cuenta con Mapa de Riesgo de proceso a través de la Metodología establecida por la Función Pública mediante el cual se identificó el riesgo: Posibilidad de afectación presupuestal por alteración de los saldos contables de uno o varios créditos debido a errores procedimentales en el manejo del sistema integrado de contabilidad, cartera y tesorería.	1,00	
1.4.229.1. SE DEJA EVIDENCIA DE LA APLICACIÓN DE ESTOS MECANISMOS?	SI	Archivo Excel identificación de riesgo y taller de riesgos e informes de seguimiento generados por la Oficina de Control Interno. Durante la vigencia 2023, no se materializó el riesgo.		
1.4.330. SE HA ESTABLECIDO LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA Y EL IMPACTO QUE PUEDE TENER, EN LA ENTIDAD, LA MATERIALIZACIÓN DE LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE?	SI	El Mapa de Riesgo de procesos contempla la probabilidad de ocurrencia de riesgo, el impacto, indicadores y plan de contingencia logado a acciones de mejora https://intranet.registraduria.gov.co/?-Mapa-de-Riesgos_1317- Se identificó riesgo con referencia a manipulación del aplicativo contable.	1,00	
1.4.430.1. SE ANALIZAN Y SE DA UN TRATAMIENTO ADECUADO A LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE EN FORMA PERMANENTE?	SI	Se realiza seguimiento al Mapa de Riesgo de procesos a través de los controles mediante evidencias y seguimiento de la Oficina de Control Interno https://intranet.registraduria.gov.co/?-Mapa-de-Riesgos_1317-		
1.4.530.2. LOS RIESGOS IDENTIFICADOS SE REVISAN Y ACTUALIZAN PERIÓDICAMENTE?	SI	Se revisa y actualiza periódicamente de acuerdo con metodología adoptada por la Entidad. Mapa de Riesgo de procesos https://intranet.registraduria.gov.co/?-Mapa-de-Riesgos_1317-		
1.4.630.3. SE HAN ESTABLECIDO CONTROLES QUE PERMITAN MITIGAR O NEUTRALIZAR LA OCURRENCIA DE CADA RIESGO IDENTIFICADO?	SI	El mapa de riesgos contiene además de controles, plan de contingencia. Mapa de Riesgo de procesos https://intranet.registraduria.gov.co/?-Mapa-de-Riesgos_1317-		
1.4.730.4. SE REALIZAN AUTOEVALUACIONES PERIÓDICAS PARA DETERMINAR LA EFICACIA DE LOS CONTROLES IMPLEMENTADOS EN CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES DEL PROCESO CONTABLE?	SI	A través del seguimiento que se realiza de manera trimestral. Mapa de Riesgo de procesos el cual se encuentra actualizado y se consulta en https://intranet.registraduria.gov.co/?-Mapa-de-Riesgos_1317-		
1.4.831. LOS FUNCIONARIOS INVOLUCRADOS EN EL PROCESO CONTABLE POSEEN LAS HABILIDADES Y COMPETENCIAS NECESARIAS PARA SU EJECUCIÓN?	SI	Perfil y experiencia en el cargo. Manual de funciones y competencias laborales, Gerencia del Talento Humano y procedimientos	1,00	

	PROCESO	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO	SIFT01
	FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	VERSIÓN	2

Aprobado: 09/07/2021

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO (Unidad)	CALIFICACION TOTAL (Unidad)
1.4.931.1. LAS PERSONAS INVOLUCRADAS EN EL PROCESO CONTABLE ESTÁN CAPACITADAS PARA IDENTIFICAR LOS HECHOS ECONÓMICOS PROPIOS DE LA ENTIDAD QUE TIENEN IMPACTO CONTABLE?	SI	Perfil y experiencia en el cargo. Manual de funciones y competencias laborales, Gerencia del Talento Humano y procedimientos		
1.4.1032. DENTRO DEL PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN SE CONSIDERA EL DESARROLLO DE COMPETENCIAS Y ACTUALIZACIÓN PERMANENTE DEL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?	SI	No aplica por cuanto lo ejecuta Gerencia del talento humano RNEC	1,00	
1.4.1132.1. SE VERIFICA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE CAPACITACIÓN?	SI	No aplica por cuanto lo ejecuta Gerencia del talento humano RNEC		
1.4.1232.2. SE VERIFICA QUE LOS PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN DESARROLLADOS APUNTAN AL MEJORAMIENTO DE COMPETENCIAS Y HABILIDADES?	SI	No aplica por cuanto lo ejecuta Gerencia del talento humano RNEC		

Fuente: https://www.chip.gov.co/schip_rt/index.jsf CGN2016_EVALUACION_CONTROL_INTERNO_CONTABLE


2.2 Valoración cualitativa

Esta parte del formulario tiene el propósito de describir cualitativamente, y en forma breve, el análisis de las principales fortalezas y debilidades del control interno contable que se determinaron en la valoración cuantitativa, los avances con respecto a las recomendaciones realizadas en las evaluaciones anteriores, así como las recomendaciones realizadas a la evaluación actual por parte del Jefe de Control Interno, o quien haga sus veces, para efectos de mejorar el proceso contable de la entidad.

A continuación, se describe el análisis de las principales fortalezas y debilidades del control interno contable determinados en la valoración cuantitativa, los avances y mejoras de proceso de control interno contable y recomendaciones con base al resultado para efectos de mejorar el proceso contable de la entidad.

2.2.1 Fortalezas

- Con la adquisición y puesta en operación del software denominado DECSIS que involucra los módulos de tesorería, cartera, contabilidad, jurídica y seguros permitió armonizar el catálogo de cuentas con SIIF y la facilidad automatizada del cálculo de la provisión de manera precisa como deterioro de préstamos por cobrar de difícil recaudo.

 REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	PROCESO	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO	SIFT01
	FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	VERSIÓN	2

Aprobado: 09/07/2021

2.2.2 Debilidades

Si bien se disponen de actos administrativos inherentes a la creación del Comité técnico de sostenibilidad del Sistema Contable (Resolución 5990 de 2006, Resolución 8047 de 2007 - modifica Res 5990 y Resolución 3494 de 2019 modifica la Res 5990) y Comité de Cartera (Resolución 002 de 2018 por la cual se creó y reglamentó), no se tiene incorporado en el Manual de Políticas Contables y/o el procedimiento que desarrolle las actividades pertinentes a:


- Depuración contable permanente, sostenible y definitiva de la cartera de imposible recaudo.
- Consignaciones sin identificar el tercero.
- Saldos de varias vigencias a favor de beneficiarios, en que se determine el tiempo que se debe mantener en el saldo de la cuenta 249040.
- Omisión de indicadores de liquidez, solvencia o de rentabilidad, como herramienta de medición que permita combinar entre sí los elementos de información que se reflejan en los estados financieros a fin de posibilitar diagnósticos precisos de la situación financiera del FSV.

2.2.3 Avances y mejoras del control interno contable

Con el aplicativo Decsis, se optimizó la integración entre las diferentes áreas del FSV de tesorería, cartera, contabilidad y jurídica y se armonizó con el catálogo de cuentas del SIIF II-Nación. Facilitó el cálculo de la provisión de manera precisa como deterioro de préstamos por cobrar de difícil recaudo.

2.2.4 Recomendaciones

- Adoptar política, procedimiento, guía, lineamiento o instrumento de depuración contable permanente y de sostenibilidad de la calidad de la información, en especial con la cartera por cobrar de difícil recaudo o incobrable y las consignaciones sin identificar el tercero luego de transcurrido determinado tiempo, al igual que saldos en varias vigencias a favor de beneficiarios.
- Consultar, a la Contaduría General de la Nación, las situaciones en que se presente duda sobre la adecuada interpretación del marco normativo en relación con el hecho económico.
- Implementar indicadores de liquidez, solvencia o de rentabilidad, como herramienta de medición que permita combinar entre sí los elementos de información que se reflejan en los estados financieros a fin de posibilitar diagnósticos precisos de la situación financiera del FSV.

 REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	PROCESO	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO	SIFT01
	FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	VERSIÓN	2

Aprobado: 09/07/2021

3. CONCLUSIONES

De acuerdo con los rangos de interpretación de las calificaciones o resultados obtenidos de la evaluación del control interno contable, establecidos por la Contaduría General de la Nación y una vez consolidado el informe, se evidencia que el grado de implementación y efectividad de los controles asociados a las actividades del proceso contable para el Fondo Social de Vivienda, refleja un criterio de evaluación de EFICIENTE con una calificación 4.96 sobre 5.0 lo cual indica que el Sistema de Control Interno Contable está siendo efectivo.

La transmisión de la Evaluación del Control Interno Contable correspondiente a la vigencia 2023, se realizó de manera oportuna el 22 de febrero de 2024 (10:03:06 horas) a través del CHIP de la Contaduría General de la Nación identificado con el número de envío 4461691, cumpliendo con los plazos establecidos en el artículo 11 de la Resolución No. 411 de 2023, por la cual se establece la información a reportar, los requisitos y plazos de envío a la Contaduría General de la Nación, que establece como fecha límite de envío el 28 de febrero. (Ver anexo 1).


Por lo anteriormente expuesto la Oficina de Control Interno efectuó la evaluación del control interno contable en cumplimiento a lo establecido en la Resolución No.193 del 5 de mayo de 2016 de la Contaduría General de la Nación "Por la cual incorpora, en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el procedimiento para la evaluación del control interno contable".

Es fundamental en Fondo Social de Vivienda, mantener el fomento de la cultura de autocontrol en las dependencias involucradas en el proceso que conforman el Control Interno Contable, a fin de contar con la calidad de la información y aplicación de la normatividad vigente en materia presupuestal, contable y financiera.



JOSÉ NELSON POLANIA TAMAYO
Jefe Oficina de Control Interno

Transcriptor: Edgar Cuéllar

	PROCESO	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO	SIFT01
	FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	VERSIÓN	2

Aprobado: 09/07/2021

ANEXO



LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

CERTIFICA:

El estado de las categorías recepcionadas, validadas o en estado de omisión en el Sistema Consolidador de Hacienda e Información Pública – CHIP a fecha 22 de febrero de 2024, hora 11:59:24 remitidas por la Entidad descrita a continuación, conforme a lo establecido en los procedimientos y disposiciones legales que para el efecto se han establecido.

Entidad Reportante	Fondo Social de Vivienda de la Registraduría Nacional del Estado Civil
Estado	ACTIVO
Nit	830085129-7
Representante Legal Actual	PASTOR HUMBERTO BORDA GARCIA
Código CGN	82600000
Departamento	DISTRITO CAPITAL
Ciudad	BOGOTÁ - DISTRITO CAPITAL
Año	2023

RELACIÓN DE CATEGORÍAS

Categoría	Ámbito	Año	Periodo	Fecha Límite de Reporte	Fecha Recepción	Estado (1)	Presentación en la CGN (2)
EVALUACION DE CONTROL INTERNO CONTABLE	GENERAL	2023	Enero - Diciembre	28/02/2024	22-feb-24 10:03:06	Aceptado	OPORTUNO

(1) Para los estados diferentes de "Aceptado" por favor comuníquese con la mesa de servicio de la CGN al PBX: 601 4926400 opción 2

(2) La entidad no es extemporánea si se encuentra dentro de las resoluciones de prórroga expedidas por la CGN publicadas en el link del normograma de la página web www.contaduria.gov.co

Relación de categorías sin reporte (Omisiones)

No se encontraron categorías sin envíos en los cortes solicitados.